



# Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.  
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

**ORDEN DE COMPRA N° 48427**

Fecha: 20. abril 2020  
Proveedor: Christian Rodolfo Torres Rodríguez 54107  
Condiciones de Pago: contado 1  
Vía: para grupos de saneamiento 8  
RF

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	hemiles Desinfectante biodegradable de 50gln. a base de "Amonio Cuaternario" Foros 75%.	\$ 400.00	\$1,600.00
ACTA # <u>23</u> DEL <u>30 ABR. 2020</u> ACUERDO # <u>01</u>			
SON: mil seiscientos 00/100 dulp.			\$1,600.00

AUTORIZA:   


ENTREGADO

RECIBO

**POR \$1,600.00**

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN, LA CANTIDAD DE UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1,600.00) POR LA VENTA DE CUATRO BARRILES DE AMONIO CUATERNARIO, A RAZON DE \$400.00 DOLARES CADA UNO, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA SANITIZAR LOS PUNTOS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLAN, PARA AFRONTAR LA PANDEMIA COVID-19.

ANTIGUO CUSCATLAN 21 DE ABRIL DE 2020.



CHRISTIAN RODOLFO TORRES RODRIGUEZ  
DUI: 01947737-9  
NIT: 0614-100179-123-5

13:00pm  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN  
24 ABR. 2020  
UACI 



## La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Catorce**. Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día dieciséis de marzo del año Dos Mil Veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

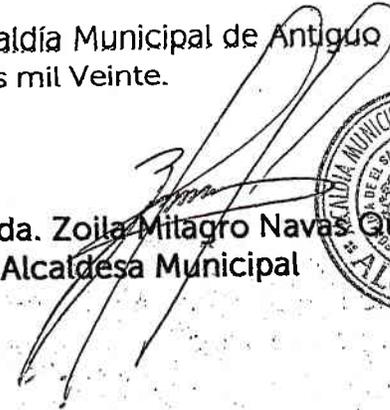
**Acuerdo número Tres:** El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que el Gobierno Central con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del Coronavirus que se ha convertido en una Pandemia Mundial, ha motivado el Presidente de la Republica junto con la Asamblea Legislativa, a declarar el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 y la ley de restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia COVID-19, mediante los Decretos Legislativos números 593 y 594.

II-Que a través del Decreto Legislativo N. 587, se autorizan a los Municipios al Uso del 50% del 75% de los Fondos que le otorga la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES-, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas de prevención y enfrentar las afecciones que hayan generado el CORONAVIRUS (COVID-19), Este Concejo en uso de sus facultades legales Acuerda:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N. 587, Autorizar el uso de del 50% del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES- correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas para prevenir y enfrentar las afecciones que pueda generar el CORONAVIRUS (COVID-19), en el Municipio de Antigua Cuscatlán.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, los dieciséis días del mes de marzo de  
Dos mil Veinte.

  
Licda. Zoila Mitagro Navas Quintanilla  
Alcaldesa Municipal



  
Sra. Flor de María Flamerico  
Secretaría Municipal



<b>UACI ANTIGUO CUSCATLAN</b>	
Firma:	<i>Licda. Karla C. Ruiz</i>
Fecha:	19 MAR. 2020
Hora:	10:08hs

